



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-00120046- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN INTERINA DE PERSONAL DOCENTE EN CUA TRO (4) HORAS RELOJ PARA COORDINACIÓN DE ASIGNATURA DEL PROYECTO TALLER: JÓVENES, EXPERIENCIAS Y CON TEXTOS (CÓD.321)

VISTO

La RR-2024-27-E-UNC-REC que aprueba la modificación de presupuesto de la planta de personal docente de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha modificación se solicita con el fin de adecuar las horas institucionales destinadas a coordinar diversos proyectos curriculares;

Que por RDIR-2023-655-E-UNC-DIR#ESCMB, se designó, como interino, al Sr. Juan Pablo Balmaceda, DNI 39.605.547 (Leg. 52459), en cuatro (4) horas reloj para Coordinación del Proyecto Taller: Jóvenes, Experiencias y Contexto (Cód. 321), desde el 01/01/2024 y hasta el 29/02/2024;

Que conforme Acta de elección, adjunta en orden 11 (IF-2024-00121817-UNC-SD#ESCMB), corresponde designar nuevamente al Sr. Juan Pablo Balmaceda, DNI 39.605.547 (Leg. 52459), por el término reglamentario de dos años;

La atribución conferida a la suscripta en el Inciso “n”, artículo 8° del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 455/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Designar, como interino, al Sr. **JUAN PABLO BALMACEDA**, DNI

39.605.547 (Leg. 52459), en cuatro (4) horas reloj para Coordinación del Proyecto Taller: Jóvenes, Experiencias y Contexto (Cód. 321), *desde el 01/03/2024 y hasta el 30/04/2024*. Dichas horas se encuentran vacantes en presupuesto.

ARTÍCULO 2º: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación interina del Sr. Juan Pablo Balmaceda, DNI 39.605.547 (Leg. 52459), en dichas horas reloj (Cód. 321), desde el 01/05/2024 y hasta el 28/02/2026; según lo dispuesto en la OHCS N° 3/13.

ARTÍCULO 3º: El Sr. Juan Pablo Balmaceda, DNI 39.605.547 (Leg. 52459), deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.